CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 7:16

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 14418

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mosoc Llacta, ubicado en la provincia de Acomayo, departamento del Cusco, fue creado mediante la Ley N° 15206, el 11 de noviembre de 1964, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Mosoc Llacta es una joya cultural e histórica del Perú, reconocida por su profundo legado andino, cuyo nombre en quechua significa "pueblo nuevo," destaca por su capacidad para preservar la esencia de sus tradiciones y cultura ancestral en el corazón de los Andes.

Que, el distrito de Mosoc Llacta es conocido por su riqueza en prácticas agrícolas, en las que se siembran productos típicos de la zona andina, como la papa, la quinua y el maíz, así como en la pesca, actividades que sustentan la economía local y refuerzan su identidad. La actividad ganadera también es significativa en la zona, contribuyendo tanto a la economía local como a la cohesión social de sus habitantes, quienes suelen trabajar en comunidad bajo los principios de reciprocidad y ayuda mutua, una herencia viva de sus ancestros incas.

Que, el distrito de Mosoc Llacta es parte del "Circuito Turístico de las Cuatro Lagunas", junto con otros distritos de la provincia de Acomayo. Este circuito atrae a turistas y visitantes gracias a sus paisajes naturales, sus espectaculares lagunas y la biodiversidad que albergan, lo que busca fortalecer la economía local y promover el respeto por el medio ambiente.

Que, el distrito de Mosoc Llacta celebra festividades en honor a sus patrones: San Juan Bautista, la Virgen del Carmen y el Señor de Añaypampa, así como las celebraciones de carnaval, que reúnen a la comunidad y a los visitantes con danzas, música y costumbres tradicionales que reflejan la alegría y el profundo sentido de identidad del pueblo.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse sus 60° años de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Mosoc Llacta, provincia de Acomayo, departamento de Cusco, al conmemorar este el 11 de noviembre del presente año sus 60 años de aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Modesto Cueto Quispe, alcalde del distrito de Mosoc Llacta, provincia de Acomayo, departamento de Cusco, y, por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2024 16:48:07-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República